

ANEXO II

CLASIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLAZOS "ESTIMADOS" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS



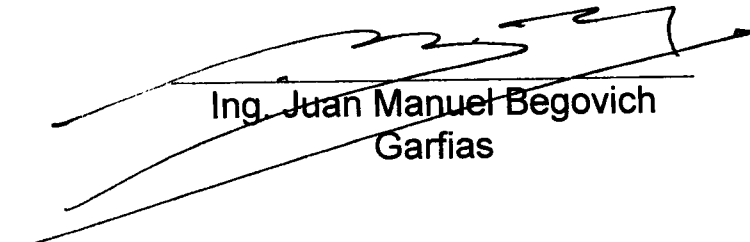
Licitación Pública	Más de 900,000	Superior	30 días para inicio: 45 días ejecución del procedimiento: 30 días para fallo del procedimiento.	105
Concurso por Invitación Restringida	Hasta 900,000	Mayor	30 días para inicio: 15 días ejecución del procedimiento: 30 días para el fallo del procedimiento.	75
Concurso por Invitación Restringida	Hasta 290,000	Mediana	30 días para inicio: 15 días ejecución del procedimiento: 30 días para el fallo del procedimiento.	75
Directa	Hasta 145,000	Intermedia	20 días para ejecución del procedimiento: 25 días para fallo del procedimiento.	45
Directa	Hasta 48,200	Menor	15 días para ejecución del procedimiento: 5 días para fallo del procedimiento excepto si son bienes y servicios informáticos ó bienes, servicios, obra pública en donde serían 8 días para fallo.	20 ó 23
Directa	Hasta 14,500	Mínima	15 días para ejecución y notificación del procedimiento.	15
Directa	Hasta 7,250	Mínima (Casas de la Cultura Jurídica)	El tiempo que se lleven los titulares de las CCJ la ejecución del procedimiento más 3 días para la emisión de los pedidos u órdenes.	30
Directa	Hasta 1,000	Fondo Fijo	5 días.	5

- Para las contrataciones clasificadas como especiales (conforme al Art. 32 del AGA 6/2001) los tiempos a considerar son: 15 días para la ejecución del procedimiento y 30 días para emitir el fallo del procedimiento.

- Los tiempos de entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obra son independientes y adicionales a los antes indicados para los procedimientos de contratación.
- Estos tiempos serán considerados a partir de que se cuenten con todos los requisitos para dar inicio al procedimiento de contratación correspondiente, atendiendo a lo establecido en los Art. 25 y 27 del AGA 6/2001.

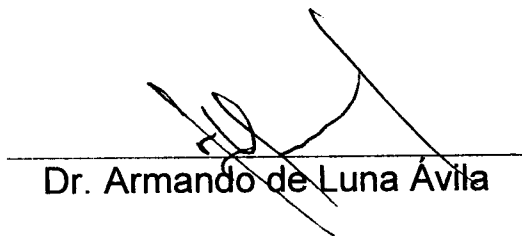
Así lo acordaron y firman el Ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias Secretario Ejecutivo de Servicios; el Doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración y el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Secretario Ejecutivo de
Servicios



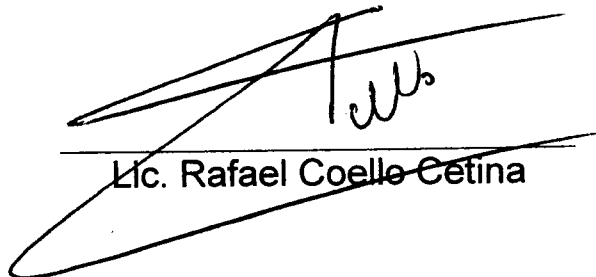
Ing. Juan Manuel Begovich
Garfias

Secretario Ejecutivo de
Administración



Dr. Armando de Luna Ávila

Secretario Ejecutivo de
Asuntos Jurídicos



Lic. Rafael Coello Cetina